

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“1983/2023- 40 Años de Democracia”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4477.-

ARTICULO N° 1: Convalidase el Convenio de Préstamo de Uso (comodato) entre el Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Colón (B) para la entrega de un equipo etilómetro para el fortalecimiento de la seguridad vial en la provincia de Buenos Aires.-----

ARTICULO N° 2: El préstamo de uso será por un término de CIENTO CINCUENTA (150) días y el equipo mencionado, de marca DRAGER modelo ALCOTEST 7510, se entrega con una impresora serie N° ARSF-0249 y un maletín con las herramientas necesarias para su funcionamiento, según consta en el ANEXO ÚNICO incorporado al convenio.-----

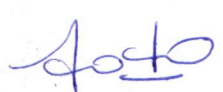
ARTICULO N° 3: De forma.-----

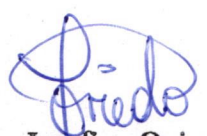
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 9850.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Josefina Oviedo
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal

12/09

V. Convenio con
Org. Estatales
V. Tránsito